



## CONFIGURACIÓN DE FACTURACIÓN POS CON VALIDACIÓN DE 5 UVTS

### Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>A) CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN VALIDACIÓN 5 UVT EN VENTAS POS</b> .....	2
<b>B) REQUERIMIENTOS</b> .....	2
<b>C) CONFIGURACIÓN VALIDACIÓN LIMITE UVT EN FACTURACIÓN POS</b> 3	
<b>D) FUNCIONAMIENTO</b> .....	4

### INTRODUCCIÓN

La DIAN mediante resolución 001092 del primero de julio de 2022 definió el calendario de implementación en la cual la facturación POS debe ser menor a 5 UVT (\$212.060) y a partir de este valor se debe expedir Factura Electrónica (FE). Este documento explica la configuración en el sistema administrativo zoftkrates.

[Ver resolución 001092 del primero de julio de 2022.](#)



## A) CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN VALIDACIÓN 5 UVT EN VENTAS POS

### Calendario de implementación límite facturación 5 UVT en ventas POS

Grupo	Fecha máxima para aplicación del límite de 5 UVT	Calidad de los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente
1	1 de febrero de 2023	Grandes Contribuyentes.
2	<b>1 de abril de 2023</b>	Declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios o declarante de ingresos y patrimonio, que no tengan la calidad de grandes contribuyentes.
3	1 de mayo de 2023	No declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.
4	1 de junio de 2023	Demás sujetos que no tengan ninguna de las calidades mencionadas.

## B) REQUERIMIENTOS

- Póliza de actualizaciones activa para descargar actualizaciones y mejoras.
- Versión de Zoftkrates 5.3.78.11 de 2023-03-17 o posteriores.
- Servicio de facturación electrónica activa.
- Resolución de facturación POS y Electrónica vigentes.
- Tener todas las estaciones actualizadas a la versión mínima requerida.

## C) CONFIGURACIÓN VALIDACIÓN LIMITE UVT EN FACTURACIÓN POS

En la opción archivo – configurar empresa – información tributaria – Resolución por defecto, configurar el valor 5 en la casilla "Máximo valor Bruto menos descuento en ventas POS en UVT".

Información Empresa Información Tributaria Consecutivos General Validaciones Fecha Sistema

General Resolución Por defecto Lista Resoluciones

Si al imprimir no se encuentra la resolución asignada a la factura se imprimirá la información que aparece a continuación

Gran Contribuyente  Autoretenedor  Retenedor de IVA  Régimen simple de tributación

Responsable de IVA  
 Sí (Ordinario / Común)  No (Simplificado)  Responsable ImpoConsumo

Número Formulario: 18764040784151  
Fecha Resolución: 05/12/2022  
Resolución válida hasta: 05/12/2023

Prefijo: FZ Rango Autorización Desde: 1 Hasta: 1000  
Nombre Doc. F.:

Al facturar asignar por defecto la siguiente resolución (si el usuario no tiene asignada alguna resolución):  
010 18764040784151 5/12/2022  
Asignar resolución seleccionada a información por defecto

Al facturar POS asignar por defecto la siguiente resolución (si el usuario no tiene asignada alguna resolución):  
009 18764039381851 10/11/2022

Máximo valor bruto menos descuento en ventas POS en UVT: 5

Información Empresa Información Tributaria Consecutivos General Validaciones Fecha Sistema

General Resolución Por defecto Lista Resoluciones Facturación Electrónica

Consecutivo Interno: ZZZ Número Formulario: 1876  
Tipo Resolución: POS Fecha Resolución: 01/02/2023  
Vigencia: 130  Activa  
Tipo Autorización:  Autoriza  Habilita Resolución válida hasta: 01/12/2033  Días sin IVA  
Prefijo: ZZZZ Rango autorización desde: 1 Hasta: 999999  
Responsable de IVA:  Sí (Ordinario / Común)  No (Simplificado) Es Gran Contribuyente:  Sí  No Retenedor de IVA:  Sí  No  
Nombre Doc. F.: Consecutivo Facturación:  
Cta. Rte. en la Fte.: Comprobante Interfaz:  
Clave Técnica:

Crear resolución ficticia con consecutivo ZZZZ interno, prefijo ZZZZ y configuración similar a la resolución POS que use por defecto teniendo en cuenta los siguientes cambios. Fecha inicial 2023-01-

01, plazo 130 días, formulario 1876, consecutivo desde el 1 hasta 999999.

# ZH SYSTEMS

Cada año deberá actualizar el valor UVT, esto se realiza en archivo – códigos contables – Histórico UVT.

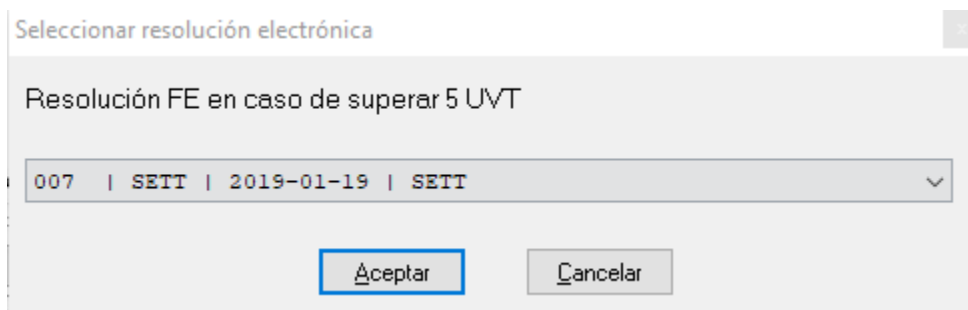
## D) FUNCIONAMIENTO

La funcionalidad consiste en validar que las facturas que se elaboren por la opción **punto de venta** y que tengan seleccionada o configurada una resolución tipo POS sean por un valor base (bruto – descuento) menor a 5 UVT (\$212.050 año 2023), en caso contrario se generará factura con resolución Electrónica.

### Secuencias de funcionamiento.

#### Al ingresar a la opción punto de venta.

El sistema asumirá la resolución POS y Electrónica configuradas por defecto. Si tiene configurado el sistema para seleccionar resolución de facturación es posible que el sistema le solicite resolución POS y Electrónica a utilizar, esto depende de si tiene varias resoluciones y aplican al perfil del usuario. En cualquier caso si el usuario puede seleccionar más de una resolución de Facturación Electrónica el sistema le solicitará la resolución a utilizar en caso de que la factura POS supere los 5 UVT.



Seleccionar resolución electrónica

Resolución FE en caso de superar 5 UVT

007 | SETT | 2019-01-19 | SETT

Aceptar Cancelar

Si sólo tiene una resolución electrónica disponible el sistema asumirá dicha resolución, sino hay alguna resolución electrónica de facturación electrónica activa no se aplicará la validación de 5 UVT.

# ZH SYSTEMS

## Al adicionar un documento.

De estar activada la configuración de validación 5 UVT al adicionar una factura POS aparecerá un panel en la sección media de la pantalla que muestra el límite en pesos de facturación POS, el valor faltante para superar el límite, consecutivo interno y prefijo de resolución POS y consecutivo interno y prefijo de resolución electrónica.

Límite ventas POS: **\$212,060.00**

Faltante para FE: **\$132,060.00**

Res. POS: 006 - P | FE: 007 - SETT

**Punto de Venta** Cliente: 222222222222 CONSUMIDOR FINAL Usuario: admin  
Fecha: 17/03/2023 Dirección: CR 50 50 50 (MEDELLÍN - ANTIOQUIA) Aprobó:  
Teléfonos: - Cupo: -\$1 Cartera: \$18,026,322 1900-01-01 12:00

Registro Vista Global Filtrar

#	Producto	Nombre	Cantidad	Precio 1	% Dcto
1	090909	LLANTAS PARA BICICLETA TODO TERRONO R26.5	1.0	\$80,000.00	0.0000

Dcto. Items: \$0.00 Imponconsumo: \$0.00 SubTotal: \$80,000.00  
Impuesto: \$15,200.00 Límite ventas POS: \$212,060.00  
Faltante para FE: \$132,060.00  
Res. POS: 006 - P | FE: 007 - SETT

Neto: **\$95,200.00**

Total cantidades: 1.00 T. P. 0.00

Recibido: \$0.00 Devuelta: -\$95,200.00

Usuario admin Producto Existencia Nueva Existencia Ref.

**Noventa y Cinco Mil Doscientos Pesos**

## Durante la edición de la venta POS

Puede guardar la factura provisionalmente antes de finalizar la transacción, esta quedará guardada con el prefijo ZZZZ. **Importante**, el sistema tomará la configuración de consecutivos y responsabilidad de IVA según la configuración de la resolución ficticia ZZZZ.

# ZHSYSTEMS

Puede cerrar la opción de facturación POS e ingresar nuevamente y continuar con el proceso en caso de haber guardado la transacción sin finalizar la transacción si ésta está guardada con el prefijo ZZZZ de venta en espera.

Si desea cambiar la resolución y tiene disponibles más de una resolución POS y/o Electrónica puede oprimir las teclas ALT + R. Requiere tener configurado el sistema y el perfil de usuario para seleccionar resolución POS. Si no tiene activada la opción antes indicada no podrá seleccionar una resolución POS, solo aparecerá la opción de seleccionar una resolución electrónica siempre y cuando tenga disponibles más de una resolución de este tipo.

## **Finalizar la venta.**

Para finalizar la transacción **deberá oprimir la tecla F10**. Bien sea que tenga la venta en espera con el prefijo ZZZZ o porque la información está en memoria al oprimir la tecla F10 el sistema determinará si la venta supera o no los 5 UVT, si la factura debe elaborarse como POS se realizará la impresión de la tirilla, de lo contrario quedará guardada como factura electrónica y deberá enviarla primero a la DIAN antes de imprimirla.

Por defecto se imprimen en tirilla la facturas electrónicas elaboradas por punto de venta. La tirilla estándar del sistema contiene la información exigida para la factura electrónica, si tiene alguna personalización de la tirilla será necesario que valide que al imprimir una factura electrónica cumpla con los requisitos básicos de la FE. Aplica costos si requiere algún ajuste en el formato personalizado de la tirilla POS para imprimir los datos de FE.